

GERENCIA DE REDES ASUNCION Y AREA METROPOLITANA**DICTAMEN TÉCNICO SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – LICITACION PARA LA ADQUISICION DE MAQUINA BACHEADORA (ART. 40 INC. A) RES DNCP N° 230/25**

Lugar y fecha: 18 de septiembre del 2025

UOC Convocante (*): Unidad Operativa de Contrataciones

Unidad o Área Requiriente (*): Gerencia de Redes Asunción y Área Metropolitana

Funcionario o técnico responsable ('): Abg. Juan Pablo Morínigo Parquet

Dependencia y cargo que desempeña (*): Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana

Vista la Resolución DNCP N° 230/2025 "Por la cual se reglamentan disposiciones generales a los procedimientos de contratación en general regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que en su Art. 40 establece lo siguiente: "...Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó...", se remite:

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

En el marco de las intervenciones preventivas y correctivas realizadas por la Gerencia de Redes, en Asunción y Área Metropolitana, y en atención al desarrollo del plan de renovación de 500 km de tuberías, es necesario llevar a cabo la adquisición de una máquina para bacheo de los pavimentos asfálticos intervenidos.

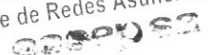
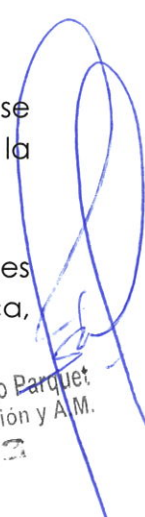
Este sistema, a diferencia del método tradicional de provisión de asfalto en caliente incorpora una tecnología que mezcla la emulsión con piedra triturada in situ lo que permite realizar reparaciones de manera más eficiente y con mejores resultados.

Asimismo, el equipo cuenta con un sistema que mantiene la temperatura de la emulsión cuando no está en uso, siempre que se encuentre conectado a una fuente de energía eléctrica a bajo costo. Otro beneficio adicional es que dispone de un mecanismo de soplado, que posibilita la limpieza del área a intervenir antes de la aplicación de la mezcla.

Cabe resaltar que, los componentes requeridos para la preparación de la mezcla se encuentran disponibles en el mercado nacional, lo que facilita su provisión y asegura la continuidad operativa.

Es importante resaltar que la magnitud de las intervenciones generará afectaciones en la vía pública, lo que implicará una alta demanda de reposición asfáltica,

Abg. Juan Pablo Morínigo Parquet
Gerente de Redes Asunción y A.M.



GERENCIA DE REDES ASUNCION Y AREA METROPOLITANA


considerando que del total de tramos críticos relevados (500.000 metros) se estima que el 70% corresponde a pavimento asfáltico.

Por lo expuesto, se considera una necesidad estratégica la adquisición de una máquina Bacheadora de pavimentos, con el fin de:

- Optimizar los tiempos de reposición de pavimento en zonas intervenidas.
 - Asegurar mayor eficiencia en la reposición de asfaltos y mejor calidad en la terminación de las obras.
 - Fortalecer el compromiso institucional de la ESSAP en la restitución adecuada de las vías intervenidas.
- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.
 - No Aplica.
 - Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.
 - No aplica.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración:


Abg. Juan Pablo Morínigo Parquet
Gerente de Redes Asunción y A.M.